

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA CONDUCTORES Y PASAJEROS DE VEHICULOS EN TRANSITO

FECHAS DE VIGENCIA
AÑO | MES | DIA
2023 | 08 | 14

FECHAS
AÑO | MES | DIA
2023 | 08 | 21

FECHAS
AÑO | MES | DIA
2024 | 08 | 20



ASEGURADORA

sura

890.903.407 - 9

Nº. POLIZA	PLACA	CLASE DE VEHICULO	USUARIO	CENTRO EMISOR	MODELO
35532430	GLM857	CAMION	PARTICULAR	5193	2020
FABRICANTE	PAIS	CHEVROLET			CATEGORIA
3	USA	FRR			
Nº. MOTOR	Nº. CHASIS/CH. GSE	Nº. VIN	CONVENCIÓN		
4HK1761910	9GDFRR900LB002988	9GDFRR900LB002988	43		
APLICADOR Y ASESOR DEL TONAJERO	TÍTULO DEL TONAJERO	TIPO DE DOCUMENTO DEL TONAJERO	Nº. DE DOCUMENTO DEL TONAJERO	CIUDAD RESIDENTE DEL TONAJERO	
YUNEX S.A.S.	3142229255	NIT	9011916226	BOGOTÁ D.C.	
CÓDIGO DE ASESORIA FOM	CÓD. NACIONAL RESIDENTE	CLASE PRODUCTO	Nº. FOM/CLASO	CÓDIGO EMISIÓN	
AT1316	2731	4999		CUCUTA	

TARIFA	PREMIO	CONTRIBUCIÓN PERSONAL	TASA FISCAL	APORTE POR VÍCTIMA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
310	\$ 537,000	\$ 279,200	\$ 2,100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 ¹
TOTAL A PAGAR \$ 819,300				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68 ²
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180
					750
					SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

Anda Conviene

FORMA AUTOMÁTICA



**CON EL SOAT SURA
VAMOS MÁS ALLÁ**

Porque estamos contigo si tienes un accidente de tránsito donde hay lesionados, a través del **#888**.



Señalar a quién se le entrega en caso de algunas recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autorizaciones de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde verificar que su póliza esté registrada en el RUMI.
- Está atento al momento en que debe renovar su póliza, no tener SOAT vigente como requisito, la renovación de la póliza y en caso de accidente de tránsito el seguro cubrirá todos los costos de la atención de los afectados del accidente.
- A través de SOAT en línea o a través de un asesor.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguna persona lesionada debe ser atendido por el personal de salud de una institución de salud, el conductor siempre debe acompañar al lesionado hasta el destino de atención de los afectados.
- Ningún propietario de vehículo de ciudad del que puede ser propietario de un vehículo de tránsito debe tener la licencia 155 Decreto Ley 905 de 1995, en caso contrario, deberá acudir al Subcomité de Defensa de Salud.
- Responder a cualquier reclamo ante la aseguradora a través de la línea de atención al cliente o a través de un asesor de atención al cliente.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a la oficina.

Recibirán un informe de la vigencia por duplicidad de empresas:

La empresa podrá recibir un informe de la vigencia de forma automática y gratuita en beneficio del conductor, en aquellos casos que se encuentre la existencia de duplicidad de empresas a pesar de haberse reportado al mismo vehículo. Decreto Ley 201 de 2017 - Superintendencia Financiera

Datos personales:

Antes de la compra de la póliza, indique los datos personales, indique los datos de salud que son vitales, con la finalidad de verificar la elegibilidad del conductor de seguro, incluyendo todos los antecedentes médicos para el seguro de tránsito, en caso de accidente de tránsito, el seguro de tránsito cubrirá los costos de atención de los afectados de la póliza, en la página web de la aseguradora, donde se encuentren los canales para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y supresión de datos.

Topes de cobertura garantizados:

¹ Para los siguientes rangos: 100, 110, 120, 140, 160, 210, 210, 230, 250, 260, 280, 310, 330, 350, 370, 390, 410, 430, 450, 470, 490, 510, 530, 550, 570, 590, 610, 630, 650, 670, 690, 710, 730, 750, 770, 790, 810, 830, 850, 870, 890, 910, 930, 950, 970, 990.

Decreto 2644 de 2022.

² Para los demás rangos no citados en [1].